OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO

TRAMITE O COMPROBANTE A OBTENER	ACTA
REQUISITOS	**1.**- Actas de nacimiento original y actualizado que no pasen de 1 año, si son viudos acta de defunción del cónyuge fallecido actualizada o si son divorciados acta de divorcio actualizada. **2.**- Análisis prenupciales del IMSS o Centro de Salud, que no pasen de 30 días. (No tomarse los análisis hasta tener la cita agendada) Si los análisis son de un laboratorio particular, deben contener: **grupo sanguíneo, RH, VDRL y VIH**, y deben acudir con el Médico Municipal para que sean autorizados, el cual se encuentra ubicado en la calle María Greever esquina con Domitilo Escoto, Col. La Aurora, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas. **3**.- Identificación vigente de los contrayentes y dos testigos (un testigo por cada contrayente) copia de las cuatro credenciales en la misma hoja. **4.-** Constancia de pláticas pre-matrimoniales expedida por el DIF Cuesta Blanca (platica los viernes de 12:00 a 3:00, previa inscripción de lunes a jueves de 9:00 a 3:00, presentando copia de acta de nacimiento e identificaciones de los contrayentes, costo: $300 pesos, más información en el DIF al tel.474 7465909). **5**.- Constancia de pláticas expedida por el Centro de Salud Delgadillo Araujo (por el Mercado El Calvario, plática todos los lunes a las 09:00 am ahí mismo). **6**.- CURP de los contrayentes (nuevo formato) **7**.- Si se quieren casar por separación de bienes, deberán hacerle saber al Oficial del Registro Civil para que les indique si deberán presentar las capitulaciones matrimoniales expedidas por un notario público o en su caso se puede hacer convenio ante el propio registro civil.
PERSONA CON QUIEN DIRIGIRSE	Área de Matrimonios
TIEMPO DE RESPUESTA	40 minutos.
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
PROCEDIMIENTO	

	Matrimonio en oficina: 1.- Para poder agendar cita deberán presentar los documentos con anticipación para su revisión 2.- El día de la cita se realiza el pago y se procede al levantamiento del acta de Matrimonio. **Matrimonios a domicilio:** 1.- Para poder agendar cita deberán presentar los documentos con anticipación para su revisión; cuatro días antes de la boda se deberán entregar en la oficina los documentos completos y el pago para realizar el acta de matrimonio.
DOMICILIO	Agustín Rivera 350, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco
TELÉFONO	01 (474) 7465888
COSTO	Costo del trámite: **Matrimonio a Domicilio en horas hábiles**: $1,033.00 pesos más la Solicitud (Artículo 61, Fracción II, Inciso a) – Ley de ingresos 2024) **Matrimonio a Domicilio en horas inhábiles**: $2,338.00 pesos más la Solicitud (Artículo 61, Fracción II, Inciso b) – Ley de ingresos 2024) **Matrimonio en Oficina**: $836.00 más la solicitud (Artículo 61, Fracción I, Inciso a) – Ley de ingresos 2024) **Solicitud para matrimonio (a elegir un solo tipo según sea el caso)** Sociedad Legal: $139.00 (Art. 71, Fracción I, Inciso g)- 1 Ley de Ingresos 2024) Sociedad conyugal: $139.00 (Art. 71, Fracción I, Inciso g)- 2 Ley de Ingresos 2024) Separación de bienes: $262.00 (Art. 71, Fracción I, Inciso g)- 3 Ley de Ingresos 2024)